H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, NAYARIT
ACTA DE CABILDO No. 48
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, NAYARIT

En la ciudad de **Tuxpan, Nayarit**, siendo las 11:37 horas del día 05 de Enero de 2026, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 1, 2, 4 fracción IX, 50 fracción I, 51, 52, 53, 54, 55, 57 , 58, 59, 60, 63, 64 fracciones I, V y IX, 70 fracciones I, II y III, 71 fracción I y 114 fracciones I, II, III y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa convocatoria, se reunieron en la **Sala de Cabildo** los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit, para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. EL SECRETARIO MUNICIPAL HACE EL PASE DE LISTA.
El Presidente Municipal **C. Gabriel Correa Alvarado** solicita al secretario del Ayuntamiento, **Q.F.B. Ziul Gilberto Rodríguez González**, realice el pase de lista, registrándose la asistencia de las y los integrantes del Cabildo.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Gabriel Correa Alvarado	Presidente	Presente
Mtra Gabina Cervantes Plata	Sindico	Presente
Ing. Aarón Alberto Ocegueda Briseño	Regidor	Presente
Ing. Alejandro Luna Arvizu	Regidor	Presente
Lic. Jocsan Abraham Martínez Montoya	Regidor	Presente
C. Luis Guillermo González Ortiz	Regidor	Presente
C. Rosa Orozco Ruelas	Regidora	Presente
C. Perla Guadalupe Padilla Medina	Regidora	Presente
Lic. Manuela Ibáñez Morales	Regidora	Presente
Mtra. Sue Guadalupe Venegas Maldonado	Regidora	Presente
Lic. Darío Tovar Ruvalcaba	Regidor	Presente
C. Isabella Naomi Soltero Carrillo	Regidor	Presente

Punto 2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión

El Secretario informa a cabildo que existe quórum legal para sesionar Y declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Punto 3. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente municipal **C. Gabriel Correa Alvarado** solicita al Secretario sea leído el siguiente punto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para otorgar descuentos del impuesto predial para el ejercicio fiscal 2026
5. Clausura de la Sesión.

Leído el orden del día, éste es **aprobado por unanimidad** de votos.

Punto 4. Descuentos en el Impuesto Predial 2026 (Catastro Municipal)

El Secretario da lectura a la propuesta de la **Dirección de Catastro e Impuesto Predial**, encabezada por la Mtra. Judith Rasso Mora, relativa al otorgamiento de **descuentos del 50 %** a personas adultas mayores, jubiladas y con discapacidad durante el ejercicio fiscal 2026, en términos del **Convenio de Colaboración Administrativa** entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento.

Al mismo tiempo el descuento aplicable para el resto de la población en general, se propone un 40% de descuento en el adeudo total del predial durante los meses, enero y febrero, el 30% en marzo y el 20 % en abril del total del adeudo. **Mismo que viene ANEXO a esta acta de cabildo.**

El presidente municipal solicita al secretario del ayuntamiento someta a votación dicho punto para su acuerdo y aceptación.

Integrante del Cabildo	Cargo	Sentido del voto
C. Gabriel Correa Alvarado	Presidente Municipal	A favor
Mtra. Gabina Cervantes Plata	Síndico Municipal	A favor
Ing. Aarón Alberto Ocegueda Briseño	Regidor	A favor

Ing. Alejandro Luna Arvizu	Regidor	A favor
Lic. Jocsan Abraham Martínez Montoya	Regidor	A favor
C. Luis Guillermo González Ortiz	Regidor	A favor
C. Rosa Orozco Ruelas	Regidora	A favor
C. Perla Guadalupe Padilla Medina	Regidora	A favor
Lic. Manuela Ibáñez Morales	Regidora	A favor
Mtra. Sue Guadalupe Venegas Maldonado	Regidora	A favor
Lic. Darío Tovar Rubalcaba	Regidor	A favor
C. Isabella Naomi Soltero Carrillo	Regidora	A favor

Resultado:
El secretario anuncia que se aprueba por unanimidad tal punto.

PUNTO 5, Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente Municipal C. Gabriel Correa Alvarado** declara clausurada la **Sesión ordinaria de Cabildo**, siendo las 12:24 pm del día antes señalado, en presencia del Secretario del Ayuntamiento, que certifica y da fe.

ATENTAMENTE.
POR EL H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN, NAYARIT.

C. GABRIEL CORREA ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. ZIUL GILBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. GABINA CERVANTES PLATA
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. AARÓN ALBERTO OCEGUEDA BRISEÑO
REGIDOR

Alejandro Luna Arvizu

ING. ALEJANDRO LUNA ARVIZU
REGIDOR

LIC. JOCSAN ABRAHAM MARTINEZ MONTOYA
REGIDOR

C. ISABELLA NAOMI SOLTERO CARRILLO
REGIDORA

LIC. MANUELA IBÁÑEZ MORALES
REGIDORA

LIC. DARÍO TOVAR RUVALCABA
REGIDOR

C. LUIS GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
REGIDOR

C. PERLA GUADALUPE PADILLA MEDINA
REGIDORA

C. ROSA OROZCO RUELAS
REGIDORA

MTRA. SUE GUADALUPE VENEGAS MALDON ADO
REGIDORA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo No. 48 del H. XLIII Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit; con fecha 5 de enero del 2026.

TUXPAN
H. XLIII AYUNTAMIENTO

PROPUESTA PARA OTORGAR DESCUENTOS DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS CIUDADANOS DE TUXPAN, NAYARIT Y SUS EJIDOS

En el descuento del pago predial que se otorga a la ciudadanía, es aprobado previamente en reunión de cabildo, así como los descuentos en los períodos que se establecen, una vez aprobados dichos descuentos, elaborada y firmada el acta, se entregará copia certificada a la Dirección de Catastro y Registro Público del Estado y este a su vez lo entregará a la Secretaría de Finanzas para su aplicación y serán reflejados automáticamente en el cobro del Impuesto Predial..

Dicho descuento se realizará directamente de las participaciones que le corresponden al Municipio, establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Nayarit y por la otra, el Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, publicado el 31 de Octubre de 2014.

Los descuentos que por Ley están vigentes es el 50% para la tercera edad, durante el año fiscal.

- **La Dirección de Catastro e Impuesto Predial de Tuxpan, Nayarit, propone lo siguiente: 50% a las personas de la tercera edad, jubilados y discapacitados, aplicable en el adeudo total de predial, que estará vigente durante el año 2026.**
- **Para el resto de la población en general, se propone un 40% de descuento en el adeudo total del predial durante los meses, enero y febrero, el 30% en marzo y el 20% en abril del total del adeudo.**

Nuestra propuesta, además de ayudar a la población, es una buena estrategia para los ciudadanos cumplan con sus obligaciones en el pago de sus impuestos; en este sentido, el impuesto predial se presenta como una alternativa real para mejorar las condiciones de las haciendas municipales y que estas se cumplan a las normas y lineamientos establecidos y se destinen dichos recursos a las áreas que así lo requieren y al mismo tiempo están encargadas de realizar tareas indispensables que se vean reflejadas en beneficios para los distintos sectores que conforman nuestra sociedad.